

La Libertad 14 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2016

Señores:

Accionistas

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA

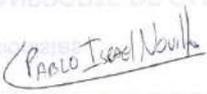
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA**, me dirijo ante ustedes para presentarles mi informe con relación a los Estados Financieros proporcionados por la administración, del periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. La administración efectuada por la gerencia general de la compañía ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias. Al respecto cabe destacar el esfuerzo de los directivos por mantenerla. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
2. Para cumplimiento de mis actividades como comisario de la compañía la administración ha prestado todas las facilidades del caso.
3. Para un eficaz control interno de la compañía está previsto que los movimientos contables se realicen a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles de pago, planillas y demás justificantes de acuerdo a lo que determinan las normas tributarias.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez

C.I. # 0925453946

Comisario